

CAMARA DE DIPUTADOS

Expte N° 1.

Buenos Aires Abril 23 de 1896.

Texto: Puesta en el plomo de el estado  
electo por los señores el ciudadano D. GARRER  
GARRER..-

A la Comisión de Políticas

3

Secretaría de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación

A la H. Cámara de Diputados



La Comisión Especial de Poderes ha  
estudiado la elección practicada el 8  
de Mayo del corriente año en el Distric-  
to electoral de Córdoba, y por los resul-  
tos que dará el mismo informante  
se propone la sanción del siguiente  
Proyecto de Decreto

Art. 1º Aprobarse la elección practica-  
da en el Distrito electoral de Córdoba  
para que resulten electos Diputados  
al H. Congreso de la Nación los señores  
Luis Justo Ferrer, Justo Ferrer, Juan  
Luis Ferrer, Juan Ferrer, Juan Ferrer,  
José Carlos Ferrer, Gaspar Ferrer, José Ma-  
nuel Álvarez y Manuel Astudillo

Art. 2º Comuníquese, etc.  
Sala de la Comisión, <sup>Comisión</sup> ~~el~~ 16 de Mayo de 1896

J. Leanter  
Vic. Aguirre  
J. C. Amador

May 14 - aseb. - 1896

El Poder Ejecutivo  
Nacional.



Buenos Aires  
Mayo 13, 1906.



Al Señor Presidente de la  
H. Cámara de Diputados de la  
Nación.

El P. E. tiene el honor  
de acusar recibo al Sr. Presidente, de  
su nota de 5 del corriente, en la que  
se sirve comunicarle que en sesión de  
esta fecha, han prestado juramento e  
incorporados a esa H. Cámara, los  
siguientes Sres. Diputados electos por:  
Corrientes: - José Miguel Guastavino  
                  - Adolfo Cente.  
Córdoba: - Justiniano Posse.  
                  - José Cortés Funes.  
                  - Benigno Virasoro.  
                  - Gaspar Ferrer.  
                  - Cristóbal M. Almada.  
                  - Licenti Peña.

José Manuel Abrego  
Manuel Estrada -  
Santa Fe:- José Ignacio Flovet -  
Eusebio Almaraz -  
Cucumari:- Pedro Lacavera -  
Jáko Lopez Garcia -  
Corte Piro:- Enrique Berduc -  
Salta:- Jordalacio Gomez -  
Jujuy:- Daniel Orjivero -  
Puzos:- Eudoro J. Mellaneda -  
San Luis:- Braucio P. Darac -  
Eudoro Sobro -  
Julio Olivero -  
Santiago del Estero:- Benjamin Jimenez  
Julio Surrandoz  
Catamarca:- Mauricio Cuera  
Capital:- Marco M. Mellaneda  
Mariano de Vidia  
Miguel J. Moral  
Antonia V. Obligado  
Comilio Foucheon  
Dios

Guarda al Sr. Presidente



José E. Martínez

Benjamin Jimenez



2  
Colorado, Nueva, 32 de 1876.

Sr. Sr. Gaspar Ferrer.

Al respecto del Acto 42 de la  
Ley Nacional de elecciones, tengo el agrado de  
circularle copia del mismo, legalizada del  
acto de admitir, practicada el día 28 del  
corriente por la Junta Electoral de este distrito.  
Por dicha copia se infiere que en cumplimiento  
del día ocho del corriente, ha resultado el  
electo, por mayoría de sufragios, Diputado  
al H. Congreso de los Estados.

Depende así cumplida la dispo-  
sición antes recordada, valiendo a tal fin una  
distinguida consideración.

D. S. Salas

Alberto V.  
Secretario



En la ciudad de Córdoba, a veinte y ocho días  
de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, reuni-  
dos en el local de la Honorable Legislatura de la  
Provincia, el Señor Presidente de la misma Doctor  
Dámaso Palacios, el Señor Presidente del Superior  
Tribunal de Justicia Doctor Pedro Langueza de  
Novoa y el Señor Juez Federal de esta Sección  
Doctor Cornelio Moyano Justicia, que forman la  
Junta prescrita por el art. 3.º de la Ley Nacional  
de Elecciones, estando presente el infrascripto Secre-  
tario del Juzgado Federal, y con el objeto de pra-  
cticar el escrutinio general de las elecciones pra-  
cticadas el día vecho de Marzo del corriente año,  
para designar ocho Diputados al Honorable  
Congreso de la Nación. Siendo las 9 a. m. se  
procedió a practicar el espresado escrutinio, encon-  
trándose en poder de la Junta las actas cones-  
pondientes a veinte y tres Departamentos, y dió el  
siguiente resultado: por el Doctor Estan. M. Al-  
meida, seis mil setecientos cincuenta y un votos,

por el Señor José Cortez Fuentes, seis mil setecientos  
cuarenta y nueve, por el Doctor Gaspar Fuen-  
tes, seis mil setecientos cincuenta, por el Señor  
Manuel J. Estrada, seis mil setecientos  
cuarenta y ocho, por el Señor Vicente Peña  
seis mil setecientos cincuenta, por el Doc-  
tor Ponciano Pavao, seis mil setecientos  
ochenta y siete, por el Doctor Justino Pos-  
se, seis mil setecientos ochenta y siete, por  
el Doctor José Manuel Alvarez, seis mil  
setecientos cincuenta, por el Señor Dona-  
ciano del Campillo, cincuenta y tres votos,  
por el Doctor Félix C. Gargón, cincuenta y  
tres votos y el Señor Ismael Galindez, dos  
votos, siendo en consecuencia pro-  
clamados como electos los ocho se-  
ñores primeramente expresados. Con lo  
que terminó el presente acto y firmaron los  
Señores de la Junta por ante mí D. E. Pa-  
lacio - Pedro Pazquero de Novoa C. No.



yoano Guaitúa - Alberto Pita - Secretarios.  
Ciento limos. - mil. - Vale.

Es copia fiel del original - en  
fe de ello, y en cumplimiento de  
la Ley de Elecciones Nacionales,  
expede la presente para que sea  
en cumplimiento total a los Señores  
Diputados electos, que selle y firme  
en Arequipa, a treinta días de ella,  
de mil ochocientos noventa y seis



Alberto Pita  
Secretario del J. E. N.

